



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
RESOLUCIÓN No. 123
18 ENERO DE 2007

Por medio de la cual se resuelve la solicitud de registro calificado del programa de
Pregrado en Maestro en Música del Conservatorio del Tolima

EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

En ejercicio de las funciones delegadas mediante Resolución 2763 del 13 de Noviembre
de 2003, y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 señala como objetivo de la educación superior y de sus instituciones prestar a la comunidad un servicio con calidad referido a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución .

Que el Decreto 2565 de 2003 establece que para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior, se requiere obtener previamente el Registro Calificado.

Que el Conservatorio del Tolima, solicitó el registro calificado para el programa nuevo de Maestro en Música, para ser ofrecido en la ciudad de Ibagué, Tolima.

Que la Sala de Humanidades y Ciencias Sociales de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior –CONACES-. Con base en la competencia asignada mediante Decreto 2566 de 2003, en sesión de fecha de 9 de agosto de 2006, estudio el programa de Maestro en Música presentado por el Conservatorio del Tolima no cumple con las condiciones mínimas de calidad requeridas para su ofrecimiento y desarrollo.

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 33 del decreto 2566, este Despacho profirió auto ordenando comunicar a la Institución el mencionado concepto y el informe evaluativo del programa.

Que la Institución encontrándose dentro del término legal, mediante radicado virtual, presentó solicitud de revisión de concepto, la cual fue evaluada por la Sala de de Humanidades y Ciencias Sociales de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior –CONACES-. en sesión de fecha de 6 de diciembre de 2006, concluyendo que el programa de Maestro en Música cumple con las exigencias de la normatividad vigente.

Que por lo anterior, este despacho encuentra que el programa de Maestro en Música del Conservatorio del Tolima, cumple con las condiciones mínimas de calidad y demás normas vigentes requeridas para su funcionamiento.

En merito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Otorgar por el término de siete (7) años, el Registro Calificado del siguiente programa:

Institución:	Conservatorio del Tolima
Programa:	Maestro en Música
Sede del Programa:	Ibagué, Tolima
Metodología:	Presencial
Título a otorgar:	Maestro en Música
Número de créditos Académicos:	135

PARÁGRAFO PRIMERO.- Para efectos de la actualización del registro calificado de este programa, la institución deberá solicitar con antelación, a la fecha de su vencimiento la renovación del registro calificado.

PÁRAGRAFO SEGUNDO.- El programa descrito en este artículo, podrá ser objeto de vista selectiva de inspección y vigilancia, en el caso de encontrarse que no cumple con las condiciones de calidad requeridas para su desarrollo, se ordenará la suspensión de actividades académicas y la apertura de investigación, con el objeto de cancelar el programa en los términos establecidos en la normatividad vigente.

ARTICULO SEGUNDO.- El programa identificado en le artículo primero de esta resolución, deberá ser registrado en el Sistema Nacional de la Información de la Educación Superior –SNIES, mediante la asignación del correspondiente código, registrado igualmente, el número de créditos académicos bajo los cuales se desarrolla.

ARTICULO TERCERO.- De conformidad con lo establecido en el inciso cuarto del artículo 44 del Código Contencioso Administrativo, la presente resolución se entiende notificada el día en que se efectúe el registro del programa en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES-.

ARTICULO CUARTO. - La presente Resolución, rige a partir de la fecha de registro en el –SNIES-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C a los 18 ENE. 2007

EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

JAVIER BOTERO ALVAREZ